

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO Y COMPATIBILIDAD DEL SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Instrumento que regula las acciones públicas y privadas en el territorio, en virtud de las directrices del desarrollo y modelo territorial determinadas en el Plan, que comprende: la regulación del perímetro urbano de la ciudad y de las cabeceras parroquiales rurales; uso y ocupación del suelo; régimen del suelo y edificación; y, normas de arquitectura y urbanismo. Estas disposiciones tienen vigencia y se aplicarán en todo el territorio del Cantón Santo Domingo.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada Servicio brindado hacia los ciudadanos mayores de 18 años del cantón de Santo Domingo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Informe de compatibilidad de Uso de Suelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1) Exhibir la copia de cédula de ciudadanía (Persona Natural) / Copia de Nombramiento representante legal en caso de ser persona jurídica; 2) No ser deudor del GADMSD; 3) Formulario de solicitudes varias Alcaldía, describiendo correo electrónico, clave catastral del predio, teléfono convencional o celular; 4) Formulario de compatibilidad que se encuentra en la pagina Web institucional con su respectivo croquis de ubicación; 5) Croquis de la ubicación del predio; Requisitos Específicos: En caso de requerirse uso de suelo para Urbanización y construcción de edificaciones, se solicitara además de los requisitos anteriores, el Formulario de I.R.M. (Informe de Regulación Municipal), y cuadro de coordenadas en vértices del predio, debidamente georeferenciado, en el sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) datum WGS84 Zona 17 Sur, en archivo digital , en cualquiera de als siguientes extenciones *.dwg, *.dxf, *.shp, exceptuandose la presentacion de la copia del RUC. En caso de predios rurales adjuntar cuadro de coordenadas en vertices del predio, debidamente georeferenciado, en el sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) datum WGS84 Zona 17 Sur, en archivo digital , en cualquiera de als siguientes extenciones *.dwg, *.dxf, *.shp.
¿Cómo hago el trámite?	1.- Ingresar al portal de Servicio en linea https://online.santodomingo.gob.ec y seguir instrucciones para la creación de Usuario Contribuyente 2.- Una vez registrado, ir al menu principal ubicado en la parte izquierda de la pantalla, escoger la opción trámites 3.- Escoger opción "Certificado Uso de Suelo"

- 4.- Dar clic en botón nuevo uso de suelo
- 5.- Leer mensaje y dar clic en botón aceptar
- 6.- Llenar formulario con los datos solicitado
- 7.- Al digitar la clave catastral la información se llenará al dar clic en el botón buscar
- 8.- Dar clic en botón enviar
- 9.- Puede realizar pago desde la plataforma
- 10.- Una vez realizado el pago, podrá descargar el documento en el portal de servicio en línea, en la opción trámites uso de suelo
- 11.- Dar clic en botón imprimir, y obtiene su "Certificado Uso de Suelo"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

15,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Art. 241.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación y Proyectos
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	150
2025	06	0	320
2025	05	0	471
2025	04	0	371
2025	03	0	425
2025	02	0	332
2025	01	0	457
2024	12	0	116
2024	11	0	187
2024	10	0	940
2024	09	0	1131
2024	08	1	1464
2024	07	0	1950
2024	06	0	481

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	545
2024	04	0	463
2024	03	0	501
2024	02	0	489
2024	01	0	456
2023	12	0	513
2023	11	0	520
2023	10	0	419
2023	09	0	563
2023	08	0	531
2023	07	0	493
2023	06	0	485
2023	05	0	421
2023	04	0	529
2023	03	0	612
2023	02	0	568
2023	01	0	321
2022	12	0	442
2022	11	0	440
2022	10	0	445
2022	09	0	448
2022	08	0	502
2022	07	0	520
2022	06	0	337
2022	05	0	490
2022	04	0	330
2022	03	0	440
2022	02	0	445
2022	01	0	338
2021	12	0	208
2021	11	0	156
2021	10	0	222

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	171
2021	08	0	286
2021	07	0	324
2021	06	0	330
2021	05	0	274
2021	04	0	326
2021	03	0	520
2021	02	0	370
2021	01	0	403